

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

384

ALONSO NAVAS, Eulogio (a) *Concejo*; hijo de Miguel y de Juliana, natural de Fuencarral, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, de estatura baja, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color sano y viste pobremente; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Chamartín, 11; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 28308

385

CANDERO FRANCO, Francisco, y Braulio Rodríguez, cuyos paraderos se desconocen y trabajaron como esquiroleros en el muelle de Sevilla cuando la huelga de los trabajadores del Puerto, comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla, a prestar declaración en el sumario que se sigue por coacciones, lesiones y hurtos contra otros y Ventura Bueno Acedo; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar. 28302

386

CUARESMA ALVAREZ, Julián, conocido por Constancio; de veintiocho años, hijo de Ramón y Martina, natural de Arecha, provincia de Huelva, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en Villanueva del Río (Sevilla); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Moguer, para ser emplazado en sumario que se le instruye por infracción de la ley de Caza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 28292

387

DOYA GIMENEZ, Eusebia Luisa; gitana, de veintidós años de edad, soltera, hija de Antonio y Melinda, natural de Villamayor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto que se le sigue y constituirse en prisión. 28316

388

El individuo que el día 16 de Agosto de 1917 ingresó en la prisión preventiva de Ronda diciendo llamarse Bernarido Parral Cobos, natural de Ubrique, vecino de Jerez de la Frontera y de oficio marinante, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ronda en el

término de diez días, prevenido que de no hacerlo será declarado rebelde, pues así está acordado en virtud de carta orden de la Audiencia provincial de Málaga, dimanante de causa número 111 de 1917, por expedición de billetes falsos contra el mismo y otro. 28300

389

EZQUERRA GALIANO, Miguel; de treinta y nueve años, casado, dependiente de comercio, natural de Almuédvar; domiciliado en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, para ingresar en la Cárcel a cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa por delito de hurto. 28315

390

JIMENEZ SANCHEZ, Antonio; vecino de Granada, calle Real de Cartuja, número 33; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huchma, a ser oído en causa que instruye dicho Juzgado por viajar sin billete y responder de los cargos que le resultan; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 28305

391

La persona que se crea dueño de tres barcas de sardinas arenques, dos de ellas llenas y una casi vacía, y de algunas pastillas de jabón verde, dentro de un saco, todo lo cual abandonaron dos desconocidos en la Avenida de Canalejas, de Córdoba, en la madrugada del 21 de Noviembre último, al ser sorprendidos por un guardia municipal; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito calle Góngora, sin número; para declarar y demás diligencias del caso. 28384

392

LUIS; vecino de Jaén, que compró cinco bidones, envases de aceite, en Villanueva de la Reina, el día 11 de Septiembre último, al vecino de Villa del Río Rufonso Canales Alcalá; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mantoro a prestar declaración en la causa número 158 del pasado año, por hurto. 28295

393

MARTINEZ, don Juan; cuyo domicilio se ignora, que el día 27 de Noviembre pasado facturó en la estación de Miranda con destino a Burgos la expedición, p. v. número 7.638, compuesta de un baúl con ropa; comparecerá en el término de quinto día en el Juzgado de instrucción de Burgos, a prestar declaración en causa que se instruye por intento de roba; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 28379

394

OLLER PALAU, José; de veintidós años, casado, sastre, natural de Huesca; domiciliado en Zaragoza, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, para ingresar en la

cárcel a cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa por delito de hurto. 28314

395

SAAVEDRA SALAMANCA, Juan; de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba, calle Alcántara, número 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a prestar declaración como inculpaado en sumario número 264 del año 1919, por hurto de caballerías. 28298

396

SANBLACAT, D. Angel, de profesión periodista, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, en los estrados del Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a fin de que preste declaración en el sumario que instruye dicho Juzgado por injurias a S. M. el Rey; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley. 28304

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

447

ACHERICA GOYENECHEA, Vicente; hijo de Claudio y Laureana, natural de Busturia, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo, Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5034

448

ACHERICA ECHEVARRIENA, Modesto; hijo de León y Magdalena, natural de Busturia, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse

cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5025

449

ALBONIGA LANDA, Julián, hijo de Ladislao y Julia, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5023

JM—5023

450

ALVAREZ BADIOLA, Feliciano; hijo de José y Rafaela; natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5032

JM—5032

451

AMOLLOVIETA URIARTE, Ramón; hijo de Ignacio y Saturnina; natural de Mundaca, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Mundaca; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5028

JM—5028

452

ANZOTEGUI ZABALETA, Francisco; hijo de Jacinto y Ramona, natural de Cortesubi, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cortesubi; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5030

JM—5030

453

AURTENECHEA IZPIZUA, Antonio; hijo de Anselmo y Petra, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante

este Juzgado de Marina.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5031

JM—5031

454

ATEGA URIARTE, Fermín; hijo de Daniel y de Leandra, natural de Busturia, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5038

JM—5038

455

BALSATEGUI ACHURRA, Marcellino; hijo de José y Lorenza, natural de Pedernales, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Pedernales; procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5022

JM—5022

456

BILBAO MURUGA, Francisco J.; hijo de Manuel y de Juliana, natural de Munguía, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Munguía, provincia de Vizcaya; procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5030

JM—5030

457

CAMPS TELNDO, José; hijo de Antonio y de Rosa, recluta de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor permanente de la Capitanía general de la cuanta región, D. José Elías y Soma, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, principal.—Barcelona, 3 de Enero de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Elías. JG—5017

JG—5017

458

BREÑOZAGA BILBAO, Juan Cruz; hijo de Juan y de Josefina, natural de Erandio, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5027

JM—5027

459

FORNES BISQUERT, José, hijo de Gabriel y de Vicenta, natural de Jávea, provincia de Alicante, de veinticuatro años de edad, soldero, jornalero, recluta del cupo de instrucción del reclutamiento de 1916; domiciliado últimamente en Jávea; se supone se halla en la actualidad en Francia; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, don Joaquín Martí Sánchez, residente en Alcoy (Alicante), bajo aprehimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcoy, 31 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Martí. JG—5014

JG—5014

460

GARAY GABANCHO, Raimundo; hijo de José y de Baldomera, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla Naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5039

JM—5039

461

IRIBAR OLARTA, Federico; hijo de Federico y de Claudia, natural de G. de Arteaga, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en G. de Arteaga; procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5019

JM—5019

462

LEQUERICA ELIXGARAY, Ignacio; hijo de Juan y Ciriilde, natural de Busturia, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último en este Trozo para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—4050

JM—4050

463

MARTIRIANO MENCHACA, Anselmo; hijo de José y de Gregoria, natural de Mundaca, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Mundaca; procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5121

JM—5121

464

MENCHACA SAN NICOLAS, Antonio; hijo de Ciriaso y de Estanislada, natural de Mundaca, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Mundaca; procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez JM—5024

465

ORBE CALZADO, Juan; hijo de Andrés y de Eusebia, natural de Busturia, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado en este Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez JA—5029

466

PRATS NICOLAU, Eliseo; hijo de José y de Josefa, natural de Alcoicer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, soltero, recluta del cupo de instrucción del reemplazo de 1918; domiciliado últimamente en Alcoicer de Planes, provincia de Alicante; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, D. Luis Mateos Alvarez-Rivera, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcoy, 31 de Diciembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos. JG—5018

467

SANCHEZ CARCAÑO, Antonio; natural de San Roque, provincia de Cádiz, de estado soltero; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Extremadura, número 15, D. Juan Fernández Pérez.—Algeciras, 22 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Fernández. JG—5016

478

SMITH, Fredrich; hijo de Vall y de Rosa, natural de Quinstón (isla de Jamaica), fogonero, de veintidós años de edad, estatura alta, color negro, con todos los caracteres propios de los naturales de su país; tiene en el antebrazo derecho tatuada una mujer con bandera americana, y en el izquierdo una mujer sin bandera; viste traje negro, con la americana muy larga; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez eventual de causas de Almería D. Joaquín Posadas Haro, residente en la

ciudad que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Almería, 2 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Posadas. JG—5015

469

SURROCA TUBERCHS, Juan; hijo de Florencia y de Mariangela, natural de Castellersol (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintitún años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca grande; domiciliado últimamente en la Falguera (Asturias); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa, número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alarazanas ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Enero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—5018

470

UGALDE GANDRA, Pablo; hijo de Mariano y Bernardina, natural de Busturia (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el citado lugar; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5037

471

URIARTE ELORMIAGA, Gregorio; hijo de Antonio y Ramona, natural de Meñaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Meñaca; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5020

472

ZABALA APRASIS, Andrés; hijo de Ignacio y Asunción, natural de Murueta (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el nombrado pueblo; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5036

473

ZALDUMBEDE GANDIAGA, Blas; hijo de Ignacio y Marta, natural de Mundaca (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días

ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5035

474

ZARRASUA LEQUERICA, Vicente; hijo de Alejo y Brígida, natural de Morga (Vizcaya), de estado soltero; domiciliado últimamente en Morga; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gómez. JM—5026

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de los efectos y metálico que al final se dirá, que fue sustraído a Alberto Salazar Bañanás, vecino de Alcaudete, la noche del 29 de Noviembre último, y caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Cinco pares de zarcillos pequeños; dos pares de lazos con esmeraldas verdes, una cruz igual a los zarcillos; cuatro o cinco sortijas de señora, de oro, un revólver Smith, una cartilla militar del reemplazo de 1918, a nombre de Domingo Salazar Espino; una cartera de gamuza, una licencia de armas, antigua, guías de Caballería, un bolso verde, de seda, pequeño; documentos privados de cantidades a favor de Alberto Salazar Bañanás y 175 pesetas.

Dado en Alcalá la Real, a 9 de Enero de 1920.—El Juez, Francisco Robles. JO—23368

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario señalado con el número 190 del año 1919, por daños y robo de 20 aves de corral, en el cuartel de esta ciudad, en la noche del 27 al 28 de Diciembre último, y cuyas señas son las siguientes:

Un pollo negro, grande; otro pollo negro más pequeño, un pollo más pequeño con una cicatriz en la cabeza; seis pollas negras, ocho pollas rubias, dos de éstas con tufos, dos pollas rubias iguales y un pavo grande.

Interesando a la persona que los halla lo ponga inmediatamente en conocimiento de este Juzgado.

Ruego a las Autoridades ordenen a los Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de dichas aves y la detención de la persona en cuyo poder se hallen si no acredita su legítima procedencia, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Antequera, 8 de Enero de 1920.—El Juez, Ramón Gascón. JA—23362

BADAJOZ

D. Francisco Acántara y Merchán, Juez instructor de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de cuatro tubos de hierro, de 2,85 metros de largo, y 100 kilos de peso cada uno, que han desaparecido de la puerta del depósito que tiene establecido en el Castillo de esta capital la Sociedad Aguas de Gevora, así como a la detención del autor o autores de la sustracción, que en caso de ser habidos serán puestos en la cárcel de esta capital, a disposición de este Juzgado.

Dado en Badajoz, a 9 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Francisco Alcántara.

JO—28364

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, los cuales fueron hurtados de terrenos del cortijo de Jarrafe, de este término, a Antonio López Ramírez, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales, al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas de los semovientes.

Una cerda negra, de ocho a nueve arrobas, preñada de poco tiempo, con la oreja derecho despuntada y la izquierda rajada.

Otra cerda blanca, con lunares negros en todo el cuerpo, de nueve arrobas, preñada y próxima a parir.

Dado en Baeza, a 8 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Juan Lillo y Chica.

JO—28365

BARCELONA—AUDIENCIA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad y bajo mi actuación, se instruye de oficio expediente sobre reclusión definitiva en el Dispensario municipal del Parque y Asilo anexo al mismo de esta ciudad, del presunto incapacitado José Bellver Perales, casado, de setenta y un años de edad, natural de Mislata (Valencia), hijo de Salvador y de Vicenta, y en sus méritos se emplaza a los parientes de dicho enfermo a fin de ser oídos por el término de un mes, pasado el cual, se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 9 de Enero de 1920.—El Secretario, José María Florensa.

JO—28367

BARCELONA—BARCELONETA

En el expediente sobre extravío de valores que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, y en mi Secretaría, se sigue a petición de Carolina Casas Vizecaino, se acordó, por auto de 3 de Diciembre último, que ya es firme, dejar sin efecto la retención de dos títulos de 500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable de España al 5 por 100, serie A, números 68.760 y 108.042, los cuales quedan a disposición de su actual tenedor.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto a todos los efectos legales.

Barcelona, 10 de Enero de 1920.—El Secretario, Alejandro Pizarro.

JO—28370

CAROLINA

Don Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de una yegua de trece años, alzada 1,41, negra, raza española, pelo negro, remolinos blancos en los costillares, pelos blancos en la frente, la parte derecha blanca del menudillo para abajo, y en el anca izquierda la marca especial de la Compañía "La Agrícola Española", a la cual se encontraba asegurada; que fué hurtada la noche del día 3 del actual en la dehesa Mal Abrigo, de este término, propiedad de Santiago Barquero Mequina; y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, a 4 de Diciembre de 1919.—Eduardo Fernández-Pita.

JO—28400

GANDIA

D. Clemente del Pino y Sáinz, Juez de instrucción del partido de Gandía.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con motivo del accidente ocurrido sobre las diez y nueve horas de ayer y a la salida del apeadero de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, de Jerez, al tren de viajeros que en dicha hora debió llegar a esta ciudad, cuyo tren fué volcado por el aire o por descarrilo, causando varios lesionados, se instruye el oportuno sumario y se cita a todas las personas que fueran en dicho tren y a cuantas más puedan aportar antecedentes del hecho, con objeto de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerse el procedimiento a los perjudicados en el término de veinte días.

Dado en Gandía, a 2 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Clemente del Pino.

JO—28387

GERGAL

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las aves y ropas que a con-

tinuación se rescobará; robadas en la noche del 27 de Diciembre último, de una casilla de peones camineros del término municipal de Nacimiento, de la propiedad de José Ayala Ferré, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su legal adquisición.

Señas de las aves y efectos.

Una gallina negra, otra color mahón, otra blanca y otra oscura y un gallo negro, con el cuello blanco entre dorado.

Una camisa de hombre, blanca; unos calzoncillos de lienzo blanco, una camisa de niño, asargada, blanca, con listas rosa; otra camisa de niño con listas lila, unos calzoncillos de niño, blancos, con listas azules; un justillo de mujer, marcado con las iniciales A. A.; una saya con listas blancas, otra saya color rosa, un justillo de mujer, con listas rosa, seis pañuelos de la mano de varios colores y un par de calcetines de algodón blanco.

Gérgal, 3 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—28388

HERVÁS

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido de Hervás.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua negra, alzada 1,42 metros, capa negra, raza española, marca herradura en la nalga izquierda, lunar entre ollares, pelos blancos y pie derecho, la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, letra P., número 4, nalga derecha. Un albardón con rebanca guarnecida, con estribos, dos mantas de tiras con listas encarnadas, dos sacos usados, una cincha burgalesa.

Una jaca, alzada 1,48 metros, edad cuatro años, pelo castaño claro, calzada de las dos patas traseras, señales de colleras, algo clara de atrás con el sello del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Una albarda con su rebanca nueva, un saco y tapabocas de cuadros claros, de la propiedad, respectivamente de José María Barrios Ferrer e Ignacio García Sánchez, vecinos de Granja de Granadilla, y que en la noche del día 31 de Diciembre último, les fueron sustraídas de las cuadras de su propiedad, sitas en dicho pueblo; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás, a 8 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Vidal Gil.

JO—28397

LA CANIZA

D. Antonio Baschar Vestéiro, Secretario judicial auxiliar del Juzgado de primera instancia de esta villa.

Certifico: Que en expediente promovido por el Procurador D. Camilo

Account a nombre de Josefa Villar Suárez, mayor de edad, casada, dedicada a las labores de su sexo, y vecina de la parroquia de Valsejo, sobre declaración de ausencia de su marido Juan Simons, sin segundo, mayor de edad, labrador y vecino de la indicada parroquia, se dictó con fecha de hoy el auto, cuya parte dispositiva dice:

"S. S. por ante mí, Secretario, dijo: Que debía declarar y declara la ausencia de Juan Simons, sin segundo apellido, y manda que esta declaración se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*.

Lo acordó y firma el Sr. Juez del margen, con su asesor Licenciado don José Lourido Espiñeira, de que yo, Secretario, certifico.—Manuel Alvarez.—José Lourido.—Ante mí: Antonio Bacelar."

Y para insertar en la *GACETA DE MADRID* por vía de publicación, según está acordado, pongo la presente que firmo y rubrico en

La Cañiza a 10 de Enero de 1920.—Antonio Bacelar.—V.º E.º: El Juez de primera instancia accidental, Manuel Alvarez.

X—106

RAMBLA

D. Antonio Martín Jordán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de la Excm. señora Duquesa de Fernán Núñez y de don Rafael Luque Salas, vecino de Montilla, hurtadas en la madrugada del día 6 de Octubre de 1918, de los terrenos de Majuelo, término de Fernán Núñez y caso de ser habidas las remitan a mi disposición con sus tenedores legítimos.

Señas de las caballerías.

Un muleto entero, de seis meses, castaño oscuro, de 1,20 metros de alzada, herrado con el del Fénix en la nalga izquierda y con el de la Alianza Agrícola en la nalga derecha.

Y otro muleto de dos meses, castaño oscuro, de 1,16 metros de alzada y herrado con el del Fénix Agrícola en el muslo izquierdo.

Dado en La Rambla, a 7 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JO—28403

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 5 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, los cuales han sido robados la noche del 30 de Diciembre próximo pasado de su domicilio, sito en la calle Pi y Margall, número 3, de esta ciudad, a Práxedes Martínez Gil, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Efectos robados.

Bastantes piezas de tiras bordadas finas, bastantes metros blondas de tul bordadas en sedas blancas y negras; entredoses de la misma clase y aplicaciones; doce a quince gruesas de botón corozo para traje de caballero; un sartido completo botón de nácar, clase fina; un berbiqui de carpintero, el candado de una puerta, un máquina de cargar cartuchos de escopeta, dos cajas de entredós, aplicaciones y encajes frivolité, un abanico de nácar y varios finos; una máquina cinematográfica, marcos de retratos de celuloide y luna biselada, sedas y bobinas de seda y sedalina pequeñas.

Dado en Linares a 3 de Enero de 1920.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto.—El Juez, Federico Campos.

JO—28407

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 9 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un saco de alparagatas y una caja de paquetes de tinteros, cuyos efectos han sido robados en la mañana de ayer del tren mercancias número 173, entre las estaciones de Jabalquinto y Baeza, deteniendo a los autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, deteniéndose igualmente a dos individuos conocidos por *el Blu-sa* y *el Chato de Málaga*.

Dado en Linares a 5 de Enero de 1920.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto.—El Juez, Federico Campos.

JO—28408

MONTORO

Don Rafael Criado Piédrola, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de este partido por indisposición del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca de una caja de gasolina, de treinta y un kilos, sustraída la noche del 3 al 4 de corriente mes del muelle de la estación férrea de esta ciudad, consignada a D. Juan Benítez, vecino de la misma, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Dado en Montoro a 5 de Enero de 1920.—Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López.

JO—28204

Don Eduardo Delgado Gelmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en el día 30 del pasado Diciembre de la Aldea de Cardaña, de este término, al vecino de esta ciudad Santiago Sánchez García, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Un burro de unos catorce años, pelo oscuro, un poco curvo de la mano derecha y un esparabán en la pata izquierda.

Dado en Montoro a 3 de Enero de 1920.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO—28202

MORON DE LA FRONTERA

Don Salvador Alarcón y Horcaes, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado, Secretaría de D. Alejandro Cotta Barca, se instruye sumario por delito de hurto de aves, en el que se ha acordado expedir el presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de cuatro gallinas y un gallo, hurtados al vecino de Coripe Juan Mariscal Cedeño, el día 25 de Diciembre último, en su domicilio, calle Santo, de dicho pueblo; poniéndolas en su caso con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, a 4 de Enero de 1920.—Salvador Alarcón.—El Secretario, P. H., Aureliano Guglieri.

JO—28206

Don Salvador Alarcón y Horcaes, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado, Secretaría de D. Alejandro Cotta Barca, se instruye sumario por delito de robo de cuatro cerdos, en el que se ha acordado expedir el presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de dichos cuatro cerdos, hembras, de las siguientes señas: Tres de diez y ocho meses, preñada una de ellas, y la otra de cuatro años, todas con el hierro J. R. en el brazuelo izquierdo; los que han sido robados en la noche del 27 de Diciembre último de la zahurda en que los encerraba su dueño, Miguel Jurado Romero, en el Rancho de los Dornajos, término de Alcañizas, de este partido; poniéndolos en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con la seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, a 4 de Enero de 1920.—Salvador Alarcón.—El Secretario, P. H., Aureliano Guglieri.

JO—28207

NAVAHERMOZA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha dictado providencia en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Mías García Meyer, en nombre de

D. Gerardo López Fernández, vecino de Los Navalmerales, contra doña Benita Mencía García, sobre reclamación de 2.250 pesetas, admitiendo dicha demanda y acordando se emplaze a indicada demandada para que dentro del término de nueve días comparezca en el juicio; y hallándose ésta en ignorado paradero, se acordó la publicación de la cédula de emplazamiento en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, previniéndoles que, de no comparecer dentro del término expresado, a contar desde la fecha de su publicación, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Navahermosa, 13 de Enero de 1920.
El Secretario, Ladislao Cuenca.

X-111

SEVILLA-MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en los autos declarativos de mayor cuantía que se tramitan a instancia de doña María Luisa Vargas Zúñiga y Martín, contra D. José de Vargas Zúñiga y Castillo y otros, sobre finación, nulidad de particiones y otros extremos, se emplaza por medio de la presente a todos los que puedan tener interés o tengan en la sucesión de don Manuel Torres Díaz, de doña María del Rosario Martín Serrano, de don Anastasio Martín Suárez y de doña María Serrano Aceitun, para que en el término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 10 de Enero de 1920.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez.

X-113

UBEDA

Don Diego Díaz Madrid, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de la cantidad de unas 1.325 pesetas, compuestas de un billete del Banco de España de 100 pesetas, cuatro de 50 y cinco de 25 y el resto en calderilla, robada con más cantidad la noche del 28 al 29 de Noviembre último, del domicilio del vecino de esta ciudad Juan de Dios Peñas Sola, y caso de encontrarse se pondrá a disposición de este Juzgado, con los autores del hecho.

Dado en Ubeda, a 5 de Enero de 1920.
—Diego Díaz.—El Secretario, José Blanco.

JO-28309

VALENCIA.—SAN VICENTE

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, en el sumario número 450 del año 1919, sobre hurto de prendas de ropa y efectos perpetrados del domicilio de Francisca Estañiga Grau, habitante calle Alta número 20, primera, de la pertenencia de ella y de un tal Ramón, que actualmente se encuentra en Francia, sin que conste la población, ha acordado se entere a éste del derecho que le concede el artículo 169 de la ley de En-

juiciamiento criminal, por medio de la presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid*.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, expido la presente, en Valencia, a 7 de Enero de 1920.—P. S., José Ferrer.

JO-28311

ZAFRA

Don Domingo Diéguez Lesmas, Abogado, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una peliza color café, forrada de satén negro cosido a cuadros con hilo verde, las mangas forradas de tela a rayas color verde y encarnado, con bocamangas y cuello de astracán, que fué sustraída en la tarde del día 11 de los corrientes de la oficina del transbordo en la estación férrea de esta ciudad, siendo propia del Factor de la misma D. José Amador Olmedo; y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 112 del corriente año por tal hecho.

Dado en Zafra, a 22 de Diciembre de 1919.—Domingo Diéguez.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO-28312

Don Domingo Diéguez Lesmas, Abogado, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se dirán, que fueron sustraídos en la noche del 19 al 20 de Diciembre último, de la finca denominada "El Chorrero", en término municipal de Feria, siendo propios del vecino de dicha villa D. Juan Leal Carvajal; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Cinco cerdos colorados, de diez a doce meses y peso de dos arrobas, aproximadamente, con hierro en la paleta derecha de J. L. cruzadas, la oreja derecha despuntada y en la izquierda mueca por detrás.

Dado en Zafra, a 5 de Enero de 1920.
—Domingo Diéguez.—El Secretario Victoriano Alpuente.

JO-28313

JURISDICCION DE GUERRA

CACERES

D. Miguel Monje Rodríguez, Teniente del Regimiento Infantería de Segovia, número 75, y Juez instructor del expediente seguido por falta de concentración, contra el recluta del cupo de instrucción de este Cuerpo Francisco Mendoza Millán,

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Mendoza Millán, natural de Siles, provincia de Jaén, hijo de Ignacio y de Vicenta, de veinticuatro años de edad, jornalero, sin instrucción, soltero, de estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz grande, barba regular, aire marcial, producción fácil, con una cicatriz en la tibia izquierda, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia de Jaén, comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia en el cuartel que ocupa este Regimiento, para responder de los cargos que le resultan en dicho expediente, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cáceres, 2 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Miguel Monje.

JG-5551

D. Antonio Domínguez Martínez, Teniente del Regimiento Infantería de Segovia, número 75, y Juez instructor del expediente seguido por falta de concentración contra el recluta de este Cuerpo Antonio Rodríguez Rey.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Rodríguez Rey, natural de Sevilla, hijo de José y de Filomena, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, de 1,610 metros de estatura, y cuyas demás señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla y *Gaceta de Madrid* comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia en este cuartel del Regimiento Infantería de Segovia, para responder de los cargos que le resultan en dicho expediente, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cáceres, 3 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Antonio Domínguez Martínez.

JG-5556

MADRID

Don Julio Cuervo Olavarría, Capitán de Infantería, Juez instructor de las diligencias de prevención de abintestado con motivo del fallecimiento del Sr. Coronel de Infantería en situación de segunda reserva D. Joaquín Fernández Vidal y Fernández.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado señor Coronel, a su fallecimiento, que tuvo lugar el día 5 de Noviembre próximo pasado, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este cito en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid, Oviedo y Orense, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del Espíritu Santo, número 8, segundo, izquierda, y presenten los documentos que acreditan

ten ser tales herederos; haciéndose constar que hasta la fecha se han presentado D. Faustino Fernández Fernández, pariente en cuarto grado en la línea colateral, y la viuda doña Rosaura Sanquillo González.

Dado en Madrid, a 4 de Enero de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julio Cuervo. JM—5086

JURISDICCION DE MARINA

ANDRAITX

D. Miguel Vázquez Martínez, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar del Cuerpo general de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Andraitx.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Jaime Pujol y Ensenat, natural de Andraitx, hijo de Guillermo y de Magdalena, de diez y nueve años de edad, soltero, y de oficio pescador, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos azules, cejas y pelo castaño claro, frente grande, nariz y boca regular, barba ninguna, color bueno, tiene una cicatriz encima de la ceja izquierda, y pecoso por la cara, para que se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de reclutamiento y reemplazo de la marinería de la armada.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Andraitx, 22 de Diciembre de 1919. El Juez instructor, Miguel Vázquez. JM—5011

D. Miguel Vázquez Martínez, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Andraitx.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Bartolomé Gomis Miguel, natural de Montufri, hijo de Guillermo y Antonia, de diez y nueve años de edad, soltero, y de oficio pescador, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos castaños, cejas y pelo castaños, frente y nariz regular, boca grande, barba ninguna, color sano, tiene una pequeña cicatriz en la nariz, para que se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción

y presentación en esta Comandancia.

Andraitx, 22 de Diciembre de 1919. El Juez instructor, Miguel Vázquez. JM—5012

D. Miguel Vázquez Martínez, Alférez de fragata de la Escala de Reserva Auxiliar del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Andraitx.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Juan y Covos, natural de Andraitx, hijo de Gabriel y Juana, de diez y nueve años de edad, soltero y de oficio marinerero, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos pardos, pelo y cejas castaño claro, frente regular, nariz aguilona, boca grande, barba naciente, color sano, para que se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Andraitx, 22 de Diciembre de 1919. El Juez instructor, Miguel Vázquez. JM—5010

CADIZ

D. Joaquín Villalobos y Balsola, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de esta Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, llamo y emplazo a Agustín Álvarez Díez, enfermero del vapor "Isla de Panay" en 11 de Agosto de 1917, y que prestó los primeros auxilios al jornalero Juan Coto Jiménez, lesionado a bordo de dicho buque en la indicada fecha, así como también al otro tripulante o jornalero que cooperara a prestar los auxilios al lesionado, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, se presenten en este Juzgado al objeto de que presten declaración en causa que se instruye con motivo de dichas lesiones, debiendo, en su defecto, manifestar el paradero de su residencia y domicilio respectivo.

Dado en Cádiz, a 20 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Villalobos. JM—5055

CASTRO-URDIALES

D. Pedro Zarandona y Posadillo, Capitán de corbeta de la Armada y Comandante del trozo marítimo de Castro-Urdiales.

Por la presente requisitoria cita y llama, para que en el término de noventa días se presente en esta Ayudantía de Marina, el inscripto Félix Riol y Gimeno, natural de Castro-Urdiales, hijo de Félix y de Angela, de

veinte años de edad, cuerpo creciento, pelo castaño, ojos castaños, frente, nariz y boca regular, señas particulares una cicatriz en el cuello, para que responda de los cargos que resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo con arreglo a la ley.

Ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para conducirlo y presentarlo en esta Comandancia.

Castro-Urdiales, 7 de Enero de 1920. El Comandante del trozo, Pedro Zarandona. JM—5048

Don Pedro Zarandona y Posadillo, Capitán de Corbeta de la Armada y Comandante del trozo marítimo de Castro-Urdiales.

Por la presente requisitoria cita y llama para que en el término de noventa días se presente en esta Ayudantía de Marina, al inscripto Alfredo Dionisio Imaz y Garay, natural de San Julián de Musques, provincia de Vizcaya, hijo de Maximino y de Josefa, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas pobladas, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna, profesión minero, señas particulares una cicatriz entre las dos cejas, inclinada al ojo derecho, para que responda de los cargos que resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo con arreglo a la ley.

Ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para conducirlo y presentarlo en esta Comandancia.

Castro-Urdiales, a 7 de Enero de 1920.—Pedro Zarandona. JM—5049

Don Pedro Zarandona y Posadillo, Capitán de Corbeta de la Armada y Comandante del trozo marítimo de Castro-Urdiales.

Por la presente requisitoria cita y llama para que en el término de noventa días se presente en esta Ayudantía de Marina, al inscripto Manuel Macario Villanueva y Quintana, natural de Castro-Urdiales, hijo de Manuel y de Mariana, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regular; color moreno, sin barba, para que responda de los cargos que resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo con arreglo a la ley.

Ruego y encargo a las autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para conducirlo y presentarlo en esta Comandancia.

Castro-Urdiales, a 7 de Enero de 1920.—El Comandante del trozo, Pedro Zarandona. JM—5050

PUERTO DE LA CRUZ—ORATAVA

Don Rogelio Navarro Focfn, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado, Ayudante militar de Marina del distrito de Oratava y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza para que en el plazo de noventa días se presente en este Juzgado de Marina al inscripto Francisco Javier Padrón y Martínez, hijo de Benjamín y de Adela, natural del Puerto de la Cruz, de señas particulares: cuerpo crecido, ojos pardos, cejas rubias, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares; color claro, barba ninguna; a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agéntes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia del Trozo.

Puerto de la Cruz, 22 de Diciembre de 1919.—Rogelio Navarro.

JM—5098

ROSAS

Don Manuel O'Feián Corraço, Comandante de Infantería de Marina, Juez de causas del distrito marítimo de Rosas y de una causa de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo, folio 32 de 1919 de actividad, José Blanch Boix, hijo de Jaime y Luisa, natural de Rosas (Gerona), de veinte años de edad, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Rosas, a responder en sumaria de prófugo que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1919, pues de no verificar su presentación le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada; rogando a las Autoridades, tan civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Rosas, 5 de Enero de 1920.—Manuel O'Feián.

JM—5100

VIGO

Don Rafael Pujales Saigedo, Capitán de navío y Comandante de Marina de la provincia de Vigo.

Por el presente cito y emplazo a los que se consideren dueños de fincas enclavadas en el lugar de Ríos, Ayuntamiento de Lavaderos, provincia de Pontevedra, de 9.400 metros cuadrados de extensión superficial, limitados al Norte por la plaza entre Punta Timoeira y los muelles del parque de abastecimientos, al Sur con la finca amurallada de los herederos de García Barbón, al Este con los muelles del Parque y al Oeste con el sendero que va desde Punta Timoeira por el Norte de la huerta amurallada de D. José Rodríguez Campos hasta el camino que pasa por el Sur de dicha huerta y de la finca de los herederos de García Barbón. Las personas que se consideren propietarias de fincas situadas en dichos terrenos deberán acreditarlo por medio de certificación expedida con referencia al Registro de la propiedad o al padrón de riqueza, debiendo presentarse en el expediente de expropiación que se instruye en esta Comandancia, dentro del término de cincuenta días, con la advertencia de que, si así no lo hacen, serán representados en el procedimiento por el Ministerio público.

Dado en Vigo, a 3 de Enero de 1920. El Comandante de Marina, Rafael Pujales.

JM—5102

JUZGADOS MUNICIPALES**MADRID—HOSPICIO**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 735 del año 1919, por vejación, contra Aquilino Pérez, Felipe Aguado, Antonio Guillén, Julián Cid, Juan Cid y Francisco Guardiola se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Noviembre de 1919: el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Juez suplente, D. Eugenio Eliecs y Gasset, y Adjuntos D. Pedro Checa Paniagua y D. Emilio Martínez Lorenate; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Aquilino Pérez Díaz, Felipe Aguado Hernández, Antonio Guillén Herráiz, Julián Cid Gasco y Francisco Guardiola de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Aquilino Pérez Díaz, Felipe Aguado Hernández, Antonio Guillén Julián Cid Gasco y Juan Cid Gasco, a

la pena de cinco pesetas de multa, y a Francisco Guardiola Feliquia a la pena de 30 pesetas de igual multa, a todos con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas por iguales partes; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Francisco Guardiola Feliquia, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Eliecs Gasset.—Emilio Martínez.—Pedro Checa."

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el mismo día de su fecha.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia llegue a conocimiento del denunciado Francisco Guardiola Feliquia, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 29 de Noviembre de 1919.—El Secretario, (ilegible).

JO—28248

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.506, seguido en este Juzgado contra Hilaria Bayona por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Diciembre de 1919; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores: Juez, Sr. D. José Aleixandre; Adjuntos: D. Antonio Fuertes y D. Samuel López; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Hilaria Bayona,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a la denunciada Hilaria Bayona a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas; y notifíquese esta fallo por edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Antonio Fuertes.—Samuel López."

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia el mismo día de su fecha.—Licenciado J. González.

Y para que sirva de notificación a la denunciada, expido la presente.

Madrid, 31 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Licenciado J. González.

JO—28250